

## FILOSOFÍA

### Criterios específicos de corrección

#### Alternativa 1:

1. Se otorgarán 0,5 puntos a la explicación correcta del par de términos contrastados y otros 0,5 puntos a la de cada uno de los otros tres términos.
2. Corresponderán 1,5 puntos a quienes den una explicación, no una mera reproducción, razonablemente coherente del contenido del texto. Los 1,5 puntos restantes se asignarán a quienes diferencien al menos los siguientes componentes: el contraste entre virtud intelectual y virtud moral en términos de: 1) su origen en la enseñanza y el hábito respectivamente y 2) las nociones de potencialidad y actualización; la analogía en el ámbito de la filosofía política, con especial mención a la noción de constitución; la semejanza entre virtudes y artes; y, finalmente, la importancia decisiva de los hábitos que se formen en nuestra juventud.
3. Se valorarán las referencias a la noción de eudaimonía, a los tipos de virtudes intelectuales y morales, al intelectualismo moral, a la doctrina del término medio y al placer. Se concederá un máximo de 3 puntos a esta cuestión.
4. Se otorgará la máxima puntuación de 2 puntos a quien, en el esquema, mapa conceptual o cuadro sinóptico, diferencie los componentes a los que se hace referencia en los criterios para la cuestión 2.

#### Alternativa 2:

1. Se otorgarán 0,5 puntos por la explicación adecuada de cada una de las cuatro expresiones propuestas.
2. Corresponderán 1,5 puntos a quienes den una explicación -no una mera reproducción- razonablemente coherente del contenido del texto. Los 1,5 puntos restantes corresponderán a quienes diferencien en el texto al menos los siguientes componentes: el argumento de la alucinación, el hecho mismo de la duda como elemento que, paradójicamente, escapa a la duda metódica y la explicación de ese privilegio de la duda misma.
3. Se valoraran con un máximo de 3 puntos las referencias a la duda metódica, a la certeza del *Cogito*, a la distinción entre pensamiento y extensión, a la idea de que no soy esencialmente sino una cosa que piensa, a la demostración de la existencia de un Dios veraz, al tránsito de Dios al mundo externo, etc.
4. Se otorgará la puntuación máxima, 2 puntos, a quien, con la fórmula que elija, diferencie al menos los elementos indicados en los criterios para la cuestión 2.